



Excmo. Ayuntamiento de Istán

ANUNCIO.

ASUNTO: COBERTURA TEMPORAL DEL PUESTO DE SECRETARÍA-INTERVENCIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE ISTÁN (MÁLAGA).

Existiendo la necesidad de sustituir transitoriamente al titular del puesto de la Secretaría-Intervención del Ayuntamiento de Istán (Málaga),

Se anuncia que la Corporación está interesada en cubrirlo mediante alguna de las formas de provisión temporal previstas en el artículo 48 y siguientes del Real Decreto 128/2018, de 16 de marzo, por el que se regula el Régimen Jurídico de los Funcionarios de Administración Local con habilitación de carácter nacional significando que la provisión temporal ha de respetar el orden de prelación señalado en dichos artículos.

Los funcionarios que reúnan los requisitos legales para su desempeño, disponen de un plazo de cinco días hábiles, computados a partir del día siguiente de la publicación de este anuncio en el tablón municipal, para presentar su solicitud por cualquiera de los medios previstos en el art. 16-.4 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de la Administraciones Públicas.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos.

En Istán a 19 de noviembre de 2018.

EI ALCALDE – PRESIDENTE

D. DIEGO MARÍN AYLLÓN

(Documento firmado electrónicamente)

CIF: P 2906100 I - Plaza de Andalucía, s/n - 29611 Istán, Málaga
Tfno. +34.952.86 96 03 - Fax +34.952.86 96 65 - www.istan.es



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

DIEGO MARIN AYLLON (ALCALDE-PRESIDENTE)

CÓDIGO CSV

5403b0c579bd218bf8ab759810a8032ce4103577

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.malaga.es/istan>

NIF

27328100Y

FECHA Y HORA

20/11/2018 07:48:27 CET

